



IES MODESTO
NAVARRO

Más de 50 años
avanzando
juntos

PROYECTO DE DIRECCIÓN IES MODESTO NAVARRO

Eladio Maleno Patón



La Solana, 2023-2027



ÍNDICE

1. Presentación y justificación del proyecto.	2
1.1. El marco institucional: Fundamentación normativa.	2
1.2. Presentación de los integrantes del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compondrá su equipo directivo.	6
2. Descripción del contexto general del centro.	8
2.1. Oferta educativa.	9
2.2. Profesorado.	10
2.3. Alumnado.	10
2.4. Infraestructuras.	11
2.5. Recursos Humanos.	14
2.6. Comunidad educativa.	14
2.7. Adecuación del proyecto a las características del centro y su alumnado.	15
2.8. Adecuación del proyecto a la organización interna.	15
3. Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos.	16
3.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	16
3.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.	21
3.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.	23
3.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.	24
3.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.	25
4. El desarrollo de los procesos de evaluación interna y la evaluación del proyecto de dirección.	27



1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

El presente proyecto se redacta con el objetivo de participar en el proceso de renovación y nombramiento de directoras y directores, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23/11/2023 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y se estructura de acuerdo con los apartados que figuran en el anexo I de la Orden 170/2021, de 3 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el punto 4 de la base cuarta de dicha resolución, no se adjuntan los documentos acreditativos relativos a los requisitos de participación dispuestos en el artículo 5 del Decreto 89/2021, de 27 de julio, y a los méritos indicados en el apartado 3 del artículo 8 de la Orden 170/2021, de 29 de noviembre, los cuales ya obran en el poder de la Administración y se comprobarán de oficio por la misma.

El motivo que me ha llevado a presentarme como director es tener la oportunidad de poder consolidar al IES Modesto Navarro en la sociedad del siglo XXI con los proyectos que estamos llevando a cabo, de tal forma que nuestro alumnado esté preparado para lo que le pide esta sociedad y gracias, como no, a poder contar con mis antiguos compañeros de equipo, a excepción de Paco Larrondo. Este equipo que presento en este proyecto se caracteriza por ser un equipo con un modelo democrático para todas las decisiones que llevamos a cabo, somos todos muy participativos proponiendo ideas y debatiéndolas, somos un equipo integrador pues nuestro modelo parte de establecer una comunicación con el resto de compañeros del claustro, facilitando su trabajo para que todo el profesorado se encuentre a gusto, somos también un equipo innovador pues buscamos integrar las últimas metodologías con su correspondientes tecnologías que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje, somos un equipo que trabaja de forma eficiente, sin preferencias y teniendo siempre presentes a las familias que son un pilar importante en la educación y siendo autocríticos para evaluar nuestro trabajo.

En este equipo integramos también a María Francisca Jaime Candelas, compañera del departamento de Lengua Castellana y Literatura, con 19 años de antigüedad en el centro. Se trata de una gran profesional, cercana al alumnado y a las familias, de buen trato, trabajadora, eficiente y solanera identificada con su centro donde llevó a cabo sus estudios antes de ir a la Universidad. Es una persona de total confianza con la que trabajaremos muy a gusto que es un factor muy importante en el día a día de un equipo directivo.

Al tratarse de un equipo directivo donde cuatro de los cinco componentes continuamos todas las actuaciones que vamos a llevar a cabo son de consolidación de las que se llevaron a cabo en estos últimos años pero también gracias a la experiencia que tenemos, ponemos mucha ilusión en nuevas actuaciones que van en la mejora de algunas que teníamos ya, otras nuevas que pensamos pueden ser un revulsivo, pero siempre dirigidas en la mejora del funcionamiento de nuestro centro.

Este proyecto de dirección está inspirado en una serie de objetivos educativos que están plasmados en el Proyecto Educativo de nuestro Centro.

1.1. El marco institucional. Fundamentación normativa.

El marco institucional y la normativa en la que se fundamenta este proyecto es el que se establece como consecuencia de la estructura orgánica en la que se ubica un instituto de educación secundaria, su funcionamiento interno, la relación entre todos los colectivos que conviven en el mismo, y las actuaciones que se deben desarrollar en el proceso de enseñanza y aprendizaje que en él se realiza.



Desde el punto de vista orgánico, nuestro centro educativo pertenece al ámbito de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real, que depende de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha, la cual tiene la responsabilidad de elaborar la normativa autonómica para la que tiene competencias, y trasponer a dicho ámbito autonómico la legislación que a nivel estatal elabore el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

- Legislación de carácter general.

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley 7/2010 de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado de Castilla – La Mancha.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 23 de diciembre, para la Mejora de la Ley Orgánica de la Educación (LOMLOE).

- Legislación sobre la organización y funcionamiento del centro.

- Orden de 02/07/2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que regulan la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria de CCM.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

- Legislación sobre el currículo de las diferentes etapas educativas de nuestro centro.

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 40/2015, de 15 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 14/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato.
- Decreto 107/2009, de 04/08/2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 116/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias.
- Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria y Bachillerato y Formación Profesional de los centros Educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Resolución de 03/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento de incorporación, modificación, abandono y continuidad de proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos.
 - Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
 - Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
 - Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.
 - Decreto 82/2022, de 12 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Decreto 83/2022, de 12 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Legislación sobre la evaluación.
 - Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
 - Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato.
 - Orden 106/2017, de 26 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen los elementos y características de los documentos oficiales de evaluación del Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Orden 186/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-la Mancha.
 - Orden 187/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-la Mancha.
 - Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en ESO y el Título de Bachillerato.
 - Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de ESO, primer curso de Bachillerato, FP y EA en los centros docentes de Castilla-La Mancha a partir del curso 2019-2020.
 - Orden de 29-07-2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Orden de 14/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Legislación sobre la atención a la diversidad en el centro.
 - Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Orden de 15/12/2003, de la Consejería de Educación Cultura y Deporte, por la que se determinan los criterios y procedimientos para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.
 - Orden de 09/03/2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
 - Orden de 14/07/2016, de la Consejería de Educación Cultura y Deporte, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que se imparten ESO en la Comunidad Autónoma.
 - Resolución de 08/07/2002, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad en los Colegios de Educación Infantil y Primaria y en los institutos de Educación Secundaria.
 - Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Protocolo de coordinación TDAH.
 - Resolución de 26/01/2019 de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
 - Resolución de 06/11/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S cofinanciados por el FSE, integrados en el II Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano en los Centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha para el curso escolar 2019-2020.
 - Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
 - Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.

- Legislación sobre la convivencia en el centro.
 - Decreto 3/2008, de 9 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
 - Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
 - Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

- Normativa interna del centro.
 - Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, redactadas por el actual director con la colaboración de su equipo directivo, y aprobadas para el curso 2022-2023 (revisión del 1 de septiembre 2022).

1.2. Presentación de los miembros del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compondrá su equipo directivo.

La propuesta de Equipo Directivo que me acompaña en este proceso de selección está formada por las siguientes profesoras y profesores:

Director:	Eladio Maleno Patón.
Jefe de estudios:	Francisco Ruiz Flores Fernández.
Secretaria:	M ^a . Del Carmen Simón Peinado.
Jefe de estudios Adjunto 1:	Sofía Sánchez-Maroto Lozano.
Jefe de estudios Adjunto 2:	María Francisca Jaime Candelas.

A continuación, se expone la trayectoria profesional de cada uno de ellos:

Eladio Maleno Patón.

- Titulación:	Ingeniero Químico.	
- Departamento:	Matemáticas.	
- Tiempo de experiencia:	28 años.	Cursos 94/95 al 95/96 y 97/98 al 22/23
- Antigüedad en el centro:	14 años.	Cursos 09/10 al 22/23
- Cargos ocupados:	Tutor:	9 cursos
	Jefe de departamento:	Cursos 00/01 al 01/02 (2 cursos)
	Jefe de estudios adjunto:	Cursos 10/11 al 14/15 (5 cursos)
	Jefe de estudios principal:	Cursos 15/16 al 22/23 (8 cursos)

- Curso "Desarrollo de la función directiva para docentes de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial 201959201200148" organizado por el Centro Regional de Formación del Profesorado en el curso 2019-2020 de 120 horas (12 créditos) y finalizado el 15 de enero de 2020.

Francisco Ruiz-Flores Fdez.

- Titulación:	Técnico Especialista en mecánica y electricidad del automóvil (antiguo título de Ciclo Formativo de Grado Superior). Ingeniero Técnico Mecánico.	
- Departamento:	Tecnología.	
- Tiempo de experiencia:	27 años.	Cursos 96/97 al 22/23
- Antigüedad en el centro:	27 años.	Cursos 96/97 al 22/23
- Cargos ocupados:	Tutor:	1 curso
	Jefe de departamento:	Cursos 96/97 al 08/09 (13 cursos)
	Jefe de estudios adjunto:	Cursos 09/10 al 10/11 (2 cursos)
	Jefe de estudios principal:	Cursos 11/12 al 14/15 (4 cursos)
	Director:	Cursos 15/16 al 22/23 (8 cursos)

M^a Del Carmen Simón Peinado.

- Titulación:	Diplomada en Magisterio. Especialidad Pedagogía Terapeuta. Diplomada en Magisterio. Especialidad Audición y Lenguaje.	
- Departamento:	Orientación (PT).	
- Tiempo de experiencia:	23 años.	Cursos 00/01 al 22/23
- Antigüedad en el centro:	18 años.	Cursos 05/06 al 22/23
- Cargos ocupados:	Secretaria:	Cursos 11/12 al 22/23 (12 cursos)

Sofía Sánchez-Maroto Lozano.

- Titulación: Ingeniera Química.
- Departamento: Física y Química.
- Tiempo de experiencia: 17 años. Cursos 06/07 al 22/23
- Antigüedad en el centro: 13 años. Cursos 10/11 al 22/23
- Cargos ocupados: Tutora: 5 cursos
- Jefa de departamento: 2 cursos
- Jefa de estudios adjunta: Cursos 11/12 al 22/23 (12 cursos)

María Francisca Jaime Candelas.

- Titulación: Licenciada en Filología Hispánica.
- Departamento; Lengua Castellana y Literatura.
- Tiempo de experiencia: 22 años Cursos 00/01 al 22/23
- Antigüedad en el centro: 19 años. Cursos 03/04 al 22/23
- Cargos ocupados: Jefa de Departamento 16 cursos
- Tutora: 6 cursos

A continuación, se expone un cuadro descriptivo con la trayectoria formativa de cada miembro del equipo directivo:

Profesor	Cursos			Grupos de Trabajo			Seminarios / Talleres		
	Nº	Créditos	Horas	Nº	Créditos	Horas	Nº	Créditos	Horas
Eladio	20	68	695	17	65,5	658	5	5	38
Francisco	26	107,5	1053	12	44	375	5	13,5	135
M ^a . Del Carmen	14	37,5	376	15	61	480	5	10	98
Sofía	7	22	220	9	35	306	0	0	0
María Francisca	6	23,5	240	8	26	260	4	14,5	114

Profesor	Proyectos Innovación			Otros			Total		
	Nº	Créditos	Horas	Nº	Créditos	Horas	Nº	Créditos	Horas
Eladio	9	35	155	12	46	338	63	219,5	1.884
Francisco	10	13,5	135	12	38,5	224	65	237	1922
M ^a . Del Carmen	6	23	110	7	14,5	127	47	146	1191
Sofía	5	15,5	100	3	9	70	24	81,5	696
María Francisca	7	22	130	4	14	45	29	100	789



2. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.

El IES Modesto Navarro tiene su origen como sección delegada del IES Bernardo Balbuena de Valdepeñas en el año 1966. En el año 1975 toma entidad propia el centro independizándose del centro valdepeñero. En el año 2016 y dentro del curso académico 2016-2017 se organizó la gran fiesta del 50 aniversario del centro que supuso un reencuentro de diferentes generaciones de alumnado y profesorado que no habían coincidido en mucho tiempo. Desde entonces, y con la entrada posterior de los ciclos formativos de grado medio, recoge alumnado de la misma localidad y también de las localidades de Alhambra y San Carlos del Valle además de otras en los estudios de grado medio.

Es un centro de titularidad pública que depende de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con las siguientes características:

Nuestro Instituto está ubicado en la población de La Solana, municipio con 15.313 habitantes situado en la provincia de Ciudad Real, que con un término municipal de 134 kilómetros cuadrados se ubica en el extremo sureste de la provincia, dentro de la comarca de La Mancha.

La principal vía de comunicación a la que está conectada es la autovía A-43, que conecta con la carretera nacional N-430 que sale de Badajoz con la autovía A-3 que llega a Valencia. Además, otras carreteras comarcales la comunican con poblaciones más cercanas como Valdepeñas, Tomelloso, Villanueva de los Infantes, San Carlos del Valle (12 km) y Alhambra (22 km).

La economía de La Solana siempre ha estado vinculada a la agricultura: vid, olivo y cereal.

El desarrollo de un fuerte sector primario implicó la aparición de una agroindustria vinculada a la elaboración de productos agroalimentarios como el vino o el aceite. La industria del textil aún mantiene su presencia en la economía solanera, aunque, debido al incesante proceso de deslocalización industrial, el número de empresas ha descendido drásticamente.

Otro sector con gran peso en la economía de la ciudad fue la construcción, sector que aglutinó un alto porcentaje de la población activa pero que se vió azotado por la situación de crisis de la construcción. El sector servicios, por su parte, está en continuo crecimiento al igual que el aumento de la atención social que ha ido alcanzado importantes cotas en la ciudad convirtiendo a La Solana en un referente en la región.

Actualmente, las situaciones familiares, laborales y las necesidades económicas de las familias, generan cada vez más, otras dificultades en nuestro alumnado, que inciden directamente en su actitud, educación, estado físico y psíquico, ambiente de estudio, utilización del tiempo libre y como consecuencia en su rendimiento académico.

Los servicios educativos de la localidad de La Solana están constituidos por, además de nuestro centro, el I.E.S “Clara Campoamor” también de secundaria, siete Centros públicos de Educación Infantil / Primaria y un Centro concertado también de Educación Infantil / Primaria. Además, existe un Centro para la Educación de Personas Adultas.

Desde el punto de vista cultural, la localidad de La Solana cuenta con una “Universidad Popular”, el Teatro “Tomás Barrera”, que pertenece a la Red Pública de Teatros de Castilla-La Mancha, el centro cultural “Don Diego”, y la biblioteca “Mario Vargas Llosa” que pertenece a la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha. Todos estos organismos conforman una amplia oferta de actividades culturales a lo largo de todo el año entre las que destaca “La Semana Nacional de la Zarzuela” de La Solana, declarada de “Fiestas de interés turístico nacional”.

Desde el punto de vista demográfico, las tres poblaciones de las que proceden los alumnos de nuestro centro están actualmente en una reducción muy significativa de los índices de natalidad, por lo que en los próximos diez años se podría reducir hasta en un 20% el alumnado de nuestro centro en las etapas de ESO y Bachillerato que se está notando en la concesión para el próximo curso de tres unidades de 1º de la ESO para los dos centros de secundaria.

Actualmente, la población que procede de otros países se ha reducido de forma muy considerable y es poco significativa en la localidad, lo cual se traslada a nuestro centro, en el que el porcentaje de alumnos que proceden de otros países no supera el 3%.

En cuanto a las características de nuestro alumnado y sus familias, el alumnado que asiste al centro procede de familias cuya principal ocupación se encuadra en los sectores de producción II y III, siendo el I constituido mayoritariamente por asalariados. Las madres, en su gran mayoría trabajan en el hogar y las que trabajan fuera del hogar en su mayoría lo hacen en el sector servicios.

La mayoría de los padres y madres cursaron estudios primarios, no terminándolos el 14,6% y el 13,7 % de padres y madres respectivamente. Realizaron estudios secundarios el 19,04% de los padres y el 15,58% de las madres. El número de padres (4,1%) y madres (7,6%) con estudios universitarios es muy bajo.

El nivel de participación de las familias en el centro es bueno en relación con la comunicación con el profesorado asistiendo mayoritariamente a las reuniones informativas que realizan los tutores y tutoras a comienzo de curso y las entrevistas individuales con el profesorado y con los tutores y tutoras. La participación en elecciones al consejo escolar es muy pobre.

2.1. Oferta educativa.

En nuestro instituto se imparten las siguientes etapas educativas:

Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.).

Con las siguientes características:

Nivel	Grupos	Proyecto Bilingüe (Inglés).	DIVER	Opción Académica	Opción Aplicada
1º de ESO	5	2			
2º de ESO	4	1			
3º de ESO	4	1	1		
4º de ESO	5	1		3	2

Bachillerato.

En las modalidades de Ciencia y Tecnología (en 1º Bachillerato) y Ciencias (en 2º Bachillerato), y Humanidades y Ciencias Sociales.

Nivel	Grupos
1º de BACH CyT	2
1º de BACH HCS	1
2º de BACH CC	1
2º de BACH HCS	1

Formación Profesional.

En el instituto que se imparte:

- Ciclo Formativo de Grado Medio de “Atención a Personas en Situación de Dependencia”.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de “Sistemas Microinformáticos y Redes”.

Nivel	Grupos
1º de CFGM A.P.S.D.	1
2º de CFGM A.P.S.D.	1
1º de CFGM S.M.R.	1
2º de CFGM S.M.R.	1

2.2. Profesorado.

En cuanto al profesorado del centro podemos decir que tenemos la siguiente distribución en función de las plazas que hay en plantilla orgánica (ocupadas o desplazadas):

	Plazas en plantilla orgánica	Plazas ocupadas	Plazas Libres	Desplazados
Catedráticos y profesores de Educación Secundaria de Especialidades Comunes:	32	33	1	2
Catedráticos y profesores de Educación Secundaria de Especialidades Comunes a todos los centros con perfil lingüístico:	1	1	0	0
Maestros en Institutos y Secciones de Educación Secundaria:	1	1	0	0
Catedráticos y profesores de Educación Secundaria de Especialidades Propias de la Formación Profesional Específica:	2	1	1	0
Profesores Técnicos de Formación Profesional de Especialidades Propias de la Formación Profesional Específica:	3	1	1	1

En el presente curso académico, nuestro centro cuenta con 60 profesores, incluido el profesor de Religión católica asignado en el centro más 2 profesores más de religión uno de los cuales viene del IES Clara Campoamor de La Solana y el otro viene solo y exclusivamente una hora de Manzanares, de los cuales 11 no tienen jornada completa. Además, tenemos este curso una maestra PT dentro del programa Ilusiona-T y un lector de la India para el departamento de inglés.

Debido a esa movilidad del profesorado se hace necesaria un buen plan de acogida para el nuevo personal que se incorpora al centro para así dar a conocer, además de las diferentes instalaciones del centro, la idiosincrasia y forma de trabajar en el centro educativo (documentos programáticos, programas que se llevan a cabo, el plan de convivencia, ...).

2.3. Alumnado.

En el presente curso académico, nuestro centro cuenta con un alumnado matriculado de 632 en un total de 28 grupos de clase, distribuidos de la siguiente forma:

- Educación Secundaria Obligatoria. 447 alumnos (19 grupos de clase).

I.E.S. Modesto Navarro

Proyecto de Dirección: ELADIO MALENO PATÓN

- Bachillerato. 121 alumnos (5 grupos de clase).
- Ciclos Formativos de grado medio. 64 alumnos (4 grupos de clase).

E.S.O.				
CURSO	Alumnado	Unidades	Hombres	Mujeres
1º de ESO (LOMLOE)	117	5	60	57
2º de ESO	99	4	48	51
3º de ESO (LOMLOE)	119	5	53	66
4º de ESO	112	5	45	67
TOTAL	447	19	206	241
BACHILLERATO				
CURSO	Alumnado	Unidades	Hombres	Mujeres
1º de Bach CyT (LOMLOE)	62	2	26	36
1º de Bach HCS (LOMLOE)	13	1	9	4
2º de Bach CC (LOMCE)	25	1	8	17
2º de Bach HCS (LOMCE)	21	1	6	15
TOTAL	121	5	49	72

CICLOS FORMATIVOS				
CURSO	Alumnado	Unidades	Hombres	Mujeres
1º de CFGM APSD (LOE)	15	1	2	13
1º de CFGM SMR (LOE)	19	1	16	3
2º de CFGM APSD (LOE)	16	1	1	15
2º de CFGM SMR (LOE)	13	1	12	1
TOTAL	63	4	31	32

2.4. Infraestructuras.

El IES Modesto Navarro dispone de tres edificios independientes además de otros espacios con las siguientes características y organizaciones:

EDIFICIO "NUEVO"	
Edificio con tres plantas: baja, primera y segunda.	
Alumnado al que se destina	1º de ESO (en la planta baja) 2º de ESO (en la planta primera) y 3º de ESO (en la planta segunda) 3º de DIVERSIFICACIÓN y futuro 4º de DIVER para el próximo curso 2023 – 2024 (en la 1ª y 2ª planta respectivamente)
Aulas de desdobles.	1 en la planta baja. 1 en la planta primera. 1 en la segunda planta. Total 3 aulas de desdoble.
Aulas específicas.	3 Aulas de informática (todas ellas con medios audiovisuales e informáticos): <ul style="list-style-type: none"> • 1 en la planta primera para el alumnado de Bachillerato. • 1 Aula Althia de Informática. • 1 Aula de Informática asignada al departamento de Matemáticas. • 1 Aula de Informática asignada al departamento de Tecnología. 2 Talleres de plástica (las dos con medios audiovisuales e informáticos) en la primera planta:

	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Taller de Plástica. • 1 Aula de Plástica. <p>1 Taller de tecnología (con medios audiovisuales e informáticos) en la primera planta. 1 Laboratorio de física (con medios audiovisuales e informáticos) en la segunda planta. 1 Laboratorio de química en la segunda planta. 1 Laboratorio de biología y geología (con medios audiovisuales e informáticos) en la segunda planta. 2 Aula de PT.</p>
Despachos para departamentos.	5 (Matemáticas, Lengua Española y Literatura, Idiomas, Geografía e Historia, Física y Química con Educación Física) situados en la planta baja. 1 de Ciencias Naturales situada en la 2ª planta. 1 de Filosofía que funciona también como aula situada en la 2ª planta.
Sala de profesores	1 en la planta baja.
Salas de visitas.	2 junto al despacho de orientación en la planta baja.
Despachos.	1 Equipo directivo (los cinco componentes estamos juntos) 1 Orientación. 1 Educadora social. Todos en la planta baja y de fácil localización.
Administración.	1 en la planta baja
Conserjería.	1 en la planta baja
Cafetería.	1 en la planta baja
Pabellón deportivo.	1 (con medios audiovisuales e informáticos) situado de forma independiente a los otros edificios junto al edificio nuevo.

EDIFICIO “ANTIGUO”	
Edificio con dos plantas: baja y primera.	
Alumnado al que se destina	4º de ESO (uno de los grupos en la primera planta) 1º y 2º de CFGM (los grupos de 1º y 2º de SMR en la segunda planta, y el grupo de 1º de APSD en la planta primera y el de 2º de APSD en la planta baja).
Aulas de grupo-clase.	1 para 4º ESO en la primera planta. 1 para 1º SMR en la primera planta. 1 para 2º SMR en la primera planta. 1 para 1º APSD en la planta primera. 1 para 2º APSD en la planta baja. 2 para 1º Bach CyT en la planta baja. 1 para 1º Bach HCS en la planta primera. 1 para 2º Bach CC en la planta primera. 1 para 2º Bach HCS en la planta primera. Total 10 (todas con medios audiovisuales e informáticos).
Aulas de desdobles.	2 (con medios audiovisuales e informáticos) situadas en la primera planta.
Aulas específicas.	2 Aulas de informática (para CFGM de SMR). 1 Taller de Informática en la planta baja. 1 Aula de Robótica asignada al departamento de Tecnología. 1 Taller de Apoyo Domiciliario en la primera planta. 1 Taller de Atención Sociosanitaria (en la planta primera). 1 Aula de Audiovisuales (en la planta baja)

		1 Taller de Imagen y Sonido (Aula Croma) en la planta baja. 1 Taller de Impresión 3D (en la planta baja)
Despachos departamentos.	para	1 para el profesorado de SMR y FOL 1 para el profesorado de APSD Total 2 en la planta baja
Salón de actos		1 en la planta baja (con medios audiovisuales e informáticos)
Gimnasio.		1 en la planta baja (con medios audiovisuales e informáticos)
Biblioteca.		1 en la planta baja (con medios audiovisuales e informáticos)
Conserjería.		1 en la planta baja
Museo		1 en la planta baja
Aula LAMP de lectura		1 en la planta baja

EDIFICIO “AMPLIACIÓN”		
Edificio con dos plantas: baja y primera.		
Alumnos a que se destina.		4º de ESO.
Aulas de grupo-clase.		2 para 4º ESO en la planta baja 2 para 4º ESO en la planta primera Total 4 (Todas con medios audiovisuales e informáticos).
Aulas de desdobles.		3 en la planta primera (Todas con medios audiovisuales e informáticos).
Aulas específicas.		1 Taller de tecnología en la planta baja. 1 Aula de música en la planta baja (con medios audiovisuales e informáticos).
Aulas para actividades específicas		1 para el Taller de Radio. 1 para el Taller de Jabón de reciclaje.
Sala de profesores.		1 en la planta primera.
Conserjería.		1 en la planta baja (solo se abre al comienzo y al final de la jornada escolar para la entrega y recogida de las llaves de las aulas-clase y no tiene fotocopiadora).

OTROS ESPACIOS DEL CENTRO		
Pistas deportivas con el IES Clara Campoamor		Pistas que se encuentran entre los dos centros y que coordinan los departamentos para un uso compartido.
Patios del centro		Al tratarse de un centro con tres edificios tiene como ventaja los diferentes espacios que han quedado en patios y que resultaron bastante útiles en los cursos de pandemia donde tuvimos que zonificar por grupos. Actualmente, y con la ayuda de megafonía con hilo musical, durante los periodos de recreo se amenizan programas de radio y podcast.
Pista de baloncesto		Pista que se utiliza para que en los recreos el alumnado pueda practicar dicho deporte y ellos se hacen responsables de los balones.
Circuito de Educación Vial		Circuito que se pintó haciendo uso de dos patios conectados de forma que hemos podido organizar con los colegios de primaria unas jornadas de educación vial en el centro con bicicletas y patinetes, también con señales de tráfico y con la colaboración de la policía que regula el tráfico.
Aula Ágora		Aula que surge tras la pandemia por la necesidad de tener un aula al aire libre para poder impartir clases y que se encuentra al lado del edificio ampliación (con un cuadrante para poder hacer uso de ella).



2.5. Recursos Humanos.

El centro educativo dispone de dos auxiliares administrativos como personal de secretaría cuyo trabajo y dedicación son encomiables y cuyo compromiso es intachable. Este es un pilar importante en la organización del centro que supone tranquilidad a la hora de la organización de la gestión administrativa.

Una educadora social, compartida con el IES Clara Campoamor, pero asignada a nuestro centro y que es un punto de referencia para trabajar con alumnado con problemas de abandono, absentismo y alumnado con problemas de conductas contrarias y en contacto continuo con la Comisión Local de Absentismo y el equipo del Ayuntamiento.

También dispone el centro de tres ordenanzas con una situación actual muy llamativa y preocupante a la vez. Al tener tres edificios tenemos concedidos tres ordenanzas que se encuentran a punto de jubilarse (dos de ellos) y uno se encuentra de baja por enfermedad. De la prejubilación de una de ellas tenemos ahora un sustituto, el próximo mes de marzo se jubila un segundo cuya plaza no sabemos si finalmente saldrá a concurso y la baja de tercero no se está cubriendo. Esto nos hace pensar que probablemente nos quedaremos con un ordenanza menos con el perjuicio que lleva a un centro que tiene nuestras características.

En cuanto al personal de limpieza tenemos, por una parte:

- Una empresa privada que gestiona la contrata de una limpiadora para el edificio ampliación.
- La Consejería de Educación que gestiona el resto de los/as limpiadores/as que son cuatro.

2.6. Comunidad educativa.

Para poder dar respuesta a las necesidades y expectativas que espera la comunidad educativa por parte de nuestro equipo directivo es muy importante mantener una comunicación fluida, regular y permanente con:

- Las familias, que a título individual o a través de la AMPA como organización que trabaja, fomenta y colabora en actividades dirigidas al alumnado y a las familias organizando actividades que van desde el apoyo en actividades puntuales o actividades que se llevan a lo largo del curso académico.
- Los Servicios Sociales del Ayuntamiento con el que tenemos una estrecha relación y comunicación en pro de la prevención y gestión de los posibles problemas de absentismo en los centros. Gracias a la comisión de absentismo de la localidad se lleva a cabo el intercambio de información general, y el resto del tiempo para casos particulares.
- Los colectivos que tienen una situación especial de dependencia, las diferentes asociaciones de la localidad y centros donde entran especialmente nuestro alumnado que está estudiando el ciclo de APSD.
- Los distintos Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) tanto de la localidad como de las localidades que están adscritos a los centros de secundaria de La Solana que trabajan de forma conjunta en el Plan de Transición Primaria Secundaria. Plan consolidado de años de trabajo con amplia experiencia y que gracias a él la incorporación del alumnado que proviene de sexto de primaria está normalizada y el intercambio de información es muy importante a la hora de conocer las necesidades de nuestro alumnado de nueva incorporación, así como en la organización de los grupos de 1º ESO.
- El otro centro de secundaria de la localidad (IES Clara Campoamor) con el que tenemos una comunicación fluida para coordinar actividades conjuntas, tratar cuestiones de alumnado con problemática que afecta a los dos centros para poder dar solución.



2.7. Adecuación del proyecto a las características del centro y su alumnado.

Este proyecto de dirección lo abala la experiencia que tiene este equipo como grupo coordinado que ha trabajado ya como equipo directivo con más de 10 años de experiencia, en su mayoría, y además también tiene muchos años de antigüedad en el centro.

Esta experiencia supone un gran conocimiento de las características que tiene nuestro alumnado y las familias que tiene una gran importancia para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este equipo ha pasado los tres peores años que ha tenido la enseñanza con la llegada de la pandemia provocada por la COVID-19. En esos años tuvimos que coordinar a todo el equipo docente para trabajar de un día para otro en las clases en formato online, con toda la dificultad que tenía y tiene ese modelo de enseñanza-aprendizaje, un posterior año con el rediseño del centro educativo preparándolo para poder trabajar con las condiciones COVID que estaban reguladas (plan de contingencia, responsables COVID, cámaras con video clases para el alumnado enfermo) y un último año en el que ya se relajan estas medidas y volvemos a una situación ya normalizada.

También este equipo es sensible y conocedor de la situación económica en la que se encuentra la localidad y en especial las familias. La Solana es una localidad que ha sufrido especialmente la crisis económica.

Somos conocedores de la especial atención que demanda nuestro alumnado con situaciones especiales de familias desestructuradas que no atienden a la importancia de la formación académica y que provocan un aumento del abandono y del fracaso escolar por parte de nuestro alumnado que está en esa situación.

Para finalizar el alumnado con problemas de identidad sexual, con especiales dificultades de aprendizaje, alumnado de familias inmigrantes es un alumnado al que tenemos que cuidar de forma especial y para el que se ha diseñado diferentes programas en el centro para poder prevenir situaciones de xenofobia, racismo y posibles casos de acoso escolar de los que no tenemos casos.

2.8. Adecuación del proyecto a la organización interna.

El proyecto de dirección que aquí se presenta pretende continuar con la línea de trabajo que se ha llevado a cabo a lo largo de éstos últimos ocho años, que ha funcionado y funciona bien. Se trata de un proyecto con propuestas válidas y reales que dan continuidad a una forma de trabajar y por este motivo considero que el claustro de profesores es conocedor de la forma que tenemos de trabajar como equipo.

Como proyecto que tiene que adaptarse a la organización interna del centro implica trabajar con el personal docente y con el no docente.

En cuanto al personal docente sigue trabajando ese modelo democrático que nos ha caracterizado y participativo de forma que todo se discute desde el mismo equipo directivo hasta el claustro como modelo que da la oportunidad de participación a su conjunto. Esta forma de trabajar trae como consecuencia que haya un buen ambiente de trabajo entre los compañeros/as y de convivencia. De esta manera existe mayor implicación por parte del profesorado en las distintas actividades que se llevan a cabo tanto formativas, metodológicas como las orientadas a organizar actividades complementarias y extracurriculares.

Por parte del personal no docente, administrativos, ordenanzas y personal de limpieza, no tenemos problemas en su procedimiento de trabajo y cumplen las normas.

3. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:

A continuación aparecen las propuestas de actuación para cada uno de los ámbitos en los que queda definido este proyecto. Para ello se han definido una serie de tareas con el fin de alcanzar una serie de objetivos a llevar a lo largo del ejercicio de la dirección. Para cada tarea se define los responsables, el momento en el calendario y los documentos institucionales del centro.

3.1. Coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo 1		Impulsar la participación de los órganos colegiados y de coordinación docente.
TAREAS		
1.1.	Revisión y actualización de todos los documentos programáticos del centro.	
1.2.	Actualización de las programaciones de departamento que quedaban a la LOMCE.	
1.3.	Trasladar a toda la comunidad educativa las principales novedades que vayan apareciendo y los cambios que supongan.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
1.1.	Equipo Directivo, CCP y Claustro.	Actas de las reuniones y con las propuestas recogidas del claustro se revisan y actualizan para el siguiente curso.
1.2.	Equipo Directivo, CCP y Claustro	Programaciones didácticas en los departamentos el próximo curso 2023-2024 y revisión de las ya realizadas al comienzo del curso con fecha máxima según la Administración.
1.3.	Equipo Directivo, CCP y Claustro	A través de la CCP se traslada la información a los departamentos didácticos.

Objetivo 2		Mejorar los resultados académicos del alumnado de 1º E.S.O.
TAREAS		
2.1.	Continuar con el Plan de Transición Primaria Secundaria y traspaso de información y organización de grupos en reuniones con orientadores y tutores de 6º de primaria.	
2.2.	Reuniones con el profesorado de los grupos de 1º ESO para explicar las características del alumnado.	
2.3.	Reuniones de equipo docente.	
2.4.	Seguimiento del alumnado con materias pendientes.	
2.5.	Actividades de técnicas de estudio desde el departamento de orientación.	
2.6.	Metodologías consensuadas para el alumnado de 1º E.S.O.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
2.1.	Jefatura de estudios y dpto. orientación	Actas de las reuniones en los momentos que se encuentren diseñados en el plan
2.2.	Jefatura de estudios y dpto. orientación	Actas de las reuniones antes del comienzo de las clases lectivas al comienzo de cada curso académico.
2.3.	Jefatura de estudios, tutores/as y orientación	Actas de las diferentes reuniones a lo largo del curso y actas de las sesiones de evaluación al final de cada trimestre.
2.4.	Jefatura de estudios, tutores/as y orientación y dptos. Didácticos.	Actas de departamento y seguimiento a lo largo del trimestre del alumnado con la materia pendiente en la preparación de las pruebas de recuperación.
2.5.	Jefatura de estudios, tutores/as y orientación	Plan de Acción Tutorial a lo largo del curso
2.6.	Jefatura de estudios, equipo docente y dpto. orientación	Actas de las reuniones iniciales y a lo largo del curso además de las propuestas de mejora en las sesiones de evaluación para el grupo

Objetivo 3	Aumentar la promoción y titulación del alumnado de 2º a 4º ESO	
TAREAS		
3.1.	Actividades de técnicas de estudio desde el departamento de orientación.	
3.2.	Reuniones de Equipo Docente – Orientación – Jefatura	
3.3.	Seguimiento del alumnado con materias pendientes.	
3.4.	Orientación académico-profesional en 4º ESO para alumnado y familias.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
3.1.	Jefatura de estudios, tutores/as y orientación	Plan de Acción Tutorial a lo largo del curso
3.2.	Jefatura de estudios, tutores/as y orientación	Actas de las diferentes reuniones a lo largo del curso y actas de las sesiones de evaluación al final de cada trimestre.
3.3.	Jefatura de estudios, tutores/as y orientación y dptos. Didácticos.	Actas de departamento y seguimiento a lo largo del trimestre del alumnado con la materia pendiente del presente curso y de cursos anteriores.
3.4.	Jefatura de estudios, tutores/as y orientación	Programa de Acción Tutorial y Orientación Académico-Profesional antes de la reserva de plaza de bachillerato.

Objetivo 4	Mejorar los resultados en Bachillerato	
TAREAS		
4.1.	Reuniones de Equipo Docente – Orientación – Jefatura	
4.2.	Seguimiento del alumnado con materias pendientes.	
4.3.	Orientación académico-profesional en 2º Bach destinada a Ciclos de Grado Superior, estudios de Grado Universitario y al ejército.	
4.4.	Información al alumnado y a las familias de los procesos de la EVAU.	
4.5.	Actividades de técnicas de estudio desde el departamento de orientación.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
4.1.	Jefatura de estudios, tutores/as y orientación	Actas de las diferentes reuniones a lo largo del curso y actas de las sesiones de evaluación al final de cada trimestre.
4.2.	Jefatura de estudios, tutores/as y orientación y dptos. Didácticos.	Actas de departamento y seguimiento a lo largo del trimestre del alumnado con la materia pendiente del presente curso y de cursos anteriores.
4.3.	Jefatura de estudios y orientación	Plan de Orientación Académico-Profesional a lo largo del curso y Jornadas de Orientación organizadas al final del segundo trimestre.
4.4.	Jefatura de estudios y orientación	Charlas Informativas al alumnado con sus familias antes de la evaluación ordinaria. Plan de Orientación Acad-Profes.
4.5.	Jefatura de estudios, tutores/as y orientación	Plan de Acción Tutorial a lo largo del curso

Objetivo 5	Mejorar los resultados en Ciclos Formativos.	
TAREAS		
5.1.	Reuniones de Equipo Docente – Orientación – Jefatura	
5.2.	Seguimiento del alumnado con módulos pendientes.	
5.3.	Organizar las Formación en Centros de Trabajo (FCT) en las empresas de la zona.	
5.4.	Orientación académico-profesional en 2º de Ciclo salidas a Ciclos de Grado Superior.	
5.5.	Aplicación de los aprendizajes de los módulos profesionales de los ciclos formativos a la actividad del centro.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
5.1.	Jefatura de estudios, tutores/as y orientación	Actas de las diferentes reuniones a lo largo del curso y actas de las sesiones de evaluación al final de cada trimestre.

5.2.	Jefatura de estudios, tutores/as y orientación y dptos. Didácticos.	Actas de departamento y seguimiento a lo largo del trimestre del alumnado con módulos pendientes del presente curso y de cursos anteriores.
5.3.	Equipo Directivo y Responsable de FCT	Reuniones de coordinación y búsqueda de empresas a lo largo del primer cuatrimestre.
5.4.	Jefatura de estudios y orientación	Plan de Orientación Académico-Profesional a lo largo del curso y Jornadas de Orientación organizadas al final del segundo trimestre.
5.5.	Dptos. didácticos	Actas de departamento a lo largo del curso académico.

Objetivo 6	Dinamizar la Biblioteca como espacio multidisciplinar.	
TAREAS		
6.1.	Organizar y planificar las actividades a llevar dentro de ella (préstamo de libros, lecturas comentadas, actividades digitales, etc.).	
6.2.	Continuación con el PLAN DE LECTURA del centro.	
6.3.	Digitalización de la Biblioteca.	
6.4.	Colaboración y realización de actividades conjuntas con la biblioteca municipal "Mario Vargas Llosa".	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
6.1. 6.4.	Dpto. Lengua Española	Actas Reuniones de dpto. y programación didáctica a lo largo del curso.
6.2.	Responsable Plan de Lectura	Coordinación del responsable del plan de lectura con los diferentes departamentos didácticos a lo largo del curso. Plan de Lectura.
6.3.	Dpto. Lengua Española	En las horas de biblioteca asignadas a lo largo del curso. Esta actividad se llevará a cabo en el primer año.

Objetivo 7	Mejorar y consolidar la competencia lingüística de nuestro alumnado (Proyecto Bilingüe - Inglés).	
TAREAS		
7.1.	Organizar grupos heterogéneos bilingües en la etapa de la ESO.	
7.2.	Coordinación del profesorado que trabaja en los grupos bilingües.	
7.3.	Mejorar los resultados de las pruebas de B1 de la Escuela Oficial de Idiomas que se oferta al alumnado de 4º ESO con ayuda de la preparación de un "simulacro de prueba".	
7.4.	Solicitar la figura del lector y organizar horario en caso de concederlo.	
7.5.	Realizar actividades para animar al alumnado a entrar en el proyecto.	
7.6.	Evaluación de los resultados del alumnado y las causas del posible abandono	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
7.1.	Jefatura de estudios	Reunión equipo directivo antes del comienzo de curso
7.2.	Responsable Proyecto Bilingüe	Actas de las reuniones de coordinación de Proyecto Bilingüe a lo largo del curso y apoyo directos en el aula.
7.3.	Responsable Proyecto Bilingüe y dpto. inglés	Actas de las reuniones de departamento y coordinación con la EOI de Tomelloso a lo largo del primer cuatrimestre.
7.4.	Responsable Proyecto Bilingüe	Actas de reuniones de departamento y solicitud de la convocatoria cuando salga.
7.5.		Visita a los colegios de primaria durante el mes de enero.
7.6.	Jefatura dpto. inglés CCP y Claustro	Actas de departamento después de cada evaluación.

Objetivo 8		Continuar con el desarrollo del programa europeo ERASMUS+	
TAREAS			
8.1.	Continuar con la Acreditación ERASMUS+ para conseguir nuevos proyectos.		
8.2.	Coordinar y animar al profesorado interesado en participar de forma colaborativa en el centro, participando en intercambios, formándose en otros países o teniendo la ocasión de hacer una observación profesional.		
8.3.	Organizar al alumnado interesado en la participación de acciones que promueven el intercambio con otro alumnado de otros países.		
8.4.	Facilitar al profesorado coordinador de estos proyectos horario de reuniones y de preparación y trabajo.		
8.5.	Participar en proyectos E-twinning.		
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN	
TODAS	Equipo ERASMUS	Solicitud de proyectos nuevos antes de cada una de las convocatorias que publica la agencia SEPIE.	
		Reuniones con el profesorado y el alumnado interesado en participar a lo largo del curso. Plan ERASMUS.	

Objetivo 9		Continuar con el PLAN DIGITAL del centro	
TAREAS			
9.1.	Aplicación de la competencia digital adquirida por el profesorado en metodologías innovadoras.		
9.2.	Formarse en el uso de los paneles digitales que se van a instalar en el centro.		
9.3.	Hacer uso de las licencias digitales de los nuevos libros por la nueva ley.		
9.4.	Continuar con el uso de las Aulas Virtuales en la plataforma EducamosCLM en Teams.		
9.5.	Formación a las familias interesadas en el uso de la plataforma EducamosCLM.		
9.6.	Talleres sobre el uso seguro y responsable de la Tecnología.		
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN	
9.1. 9.4.	Equipo Directivo	A través de la CCP a los departamentos didácticos en las programaciones didácticas al comienzo de curso y aplicación a lo largo del curso académico.	
9.2.	Representante de Formación	Información al claustro de profesores de las diferentes convocatorias del CRFP	
9.3.	Dptos. Didácticos	Actas de reunión de departamento y Programaciones.	
9.5.	Equipo Directivo	Formación a las familias en el primer trimestre del curso.	
9.6.	Dpto. Orientación	Formación a las familias a través de charlas y jornadas.	

Objetivo 10		Prevención del absentismo y del abandono escolar.	
TAREAS			
10.1.	Control de faltas sin justificar y estudio de sus causas.		
10.2.	Aplicación del protocolo de absentismo del centro.		
10.3.	Actividades a través de tutorías para la sensibilización.		
10.4.	Reuniones con el alumnado y las familias.		
10.5.	Intercambio de información con Servicios Sociales del Ayuntamiento a través de la Comisión Local de Absentismo.		
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN	
10.1. 10.2.	Jefatura, Tutores/as y Educadora Social	Reuniones semanales de jefatura con tutores/as y la Educadora Social con el parte de faltas mensual y aplicación del Protocolo de Absentismo	
10.3.	Dpto. Orientación y Educadora Social	Plan de Acción Tutorial a lo largo del curso para la sensibilización en estas situaciones.	
10.4.	Educadora Social	Reuniones en momentos de activación y en prevención.	

10.5.	Educadora Social	Reuniones al trimestre de la Comisión Local de Absentismo
--------------	------------------	---

Objetivo 11	Aumentar la oferta de enseñanzas en el centro con un nuevo Ciclo de Grado Superior de "Educación Infantil".	
TAREAS		
11.1.	Estudio de viabilidad realizado, ya se han previsto las aulas y el equipamiento necesario, y se podría llevar a cabo después de tres años tras el estudio de la evolución del alumnado nuevo y las líneas que tendremos en el centro para los espacios necesarios.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
11.1.	Equipo Directivo CCP y Claustro	En el momento oportuno se hará la solicitud a la Administración Educativa.

Objetivo 12	Apoyar y favorecer las medidas de inclusión educativa.	
TAREAS		
12.1.	Actividades en tutoría sobre diversidad e inclusión.	
12.2.	Continuidad con el programa Ilusiona-T.	
12.3.	Incluir más apoyos y desdobles dentro del aula en 1º ESO principalmente y en las materias de Lengua y Matemáticas optimizando los recursos disponibles.	
12.4.	Revisión y seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales.	
12.5.	Detección temprana de cualquier dificultad del alumnado que este condicionando su proceso de aprendizaje.	
12.6.	Reuniones con el equipo docente de los grupos con alumnado ACNEAE.	
12.7.	Mayor comunicación entre PT y el profesorado.	
12.8.	Trabajar los criterios de selección para el alumnado pueda acceder a DIVER o a Formación Profesional Básica.	
12.9.	Continuación con el Proyecto de Igualdad y Convivencia (P.I.C) elaborado por la Orientadora junto a la Educadora Social con las aportaciones realizadas por el Equipo Directivo y el resto de la Comunidad Educativa donde se encuentran todas las actuaciones a llevar a cabo en el centro.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
12.1.	Dpto. Orientación	Plan de Acción Tutorial a lo largo del curso.
12.2.	Equipo Directivo y dpto. orientación	Solicitud de los programas en el momento de la convocatoria tras el análisis previo de la situación.
12.3. 12.4. 12.5. 12.8.	Equipo Directivo, dpto. orientación y equipo docente	Análisis de resultados de la evaluación inicial y después de cada trimestre. Actas de las sesiones de evaluación.
12.6. 12.7.	Dpto. orientación y jefatura estudios y PT	Reuniones en las sesiones de evaluación y otras necesarias para trabajar de forma coordinada
12.9.	Dpto. Orientación	En el Claustro de profesores dar a conocerlo en el primer trimestre.

3.2. Administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género en el alumnado.

Objetivo 13	Trabajar la prevención de conductas contrarias a la convivencia.	
TAREAS		
13.1.	Promover los equipos de mediación y el alumnado mediador.	
13.2.	Trabajar en las horas de tutoría el documento de las NOFC.	
13.3.	Revisar Carta de Convivencia del IES Modesto Navarro.	
13.4.	Dar a conocer a toda la comunidad educativa el Programa de Mediación entre Iguales que tenemos en el Centro.	
13.5.	Informar al alumnado y a las familias cuándo han cometido una conducta contraria a las normas de convivencia.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
13.1.	Educadora Social y Jefatura de Estudios	Al comienzo de curso organizar, a través de la Junta de Delegados, y con ayuda de los tutores/as el equipo y trabajar y formarlo a lo largo del curso
13.2.	Jefatura de Estudios y	Plan de Acción Tutorial a lo largo del curso para conocer y trabajarla en clase
13.3.	dpto. orientación	
13.4.	Dpto. Orientación	A través del Claustro de profesores conocer el Programa de mediación. Comienzo de curso.
13.5.	Jefatura de Estudios y Profesorado	Comunicar a las familias, tras la imposición de un parte de conductas, lo que ha ocurrido y la medida correctora

Objetivo 14	Promover un uso correcto de las redes sociales.	
TAREAS		
14.1.	Trabajar en tutoría estos temas con ayuda del Plan Director de la Guardia Civil que atiende a los centros en este tipo de charlas.	
14.2.	Charlas a las familias a través de la Escuela de Familias de los problemas del uso incorrecto de las Redes Sociales y de los Teléfonos Móviles.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
14.1.	Dpto. de Orientación	A través del Plan de Acción Tutorial diseñado al comienzo de curso organizar charlas en el aula y fuera de ella.
14.2.		

Objetivo 15	Aplicar acciones que promuevan la coeducación, la igualdad entre hombres y mujeres y la igualdad de género	
TAREAS		
15.1.	Participar en programas que organiza la Consejería.	
15.2.	Programas de acción tutorial que promuevan la igualdad.	
15.3.	Organizar en el centro campeonatos mixtos.	
15.4.	Actividades para reforzar y mejorar los mecanismos para que todo el personal del centro trate al alumnado trans conforme al nombre y al género elegidos.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
15.1.	Dpto. Orientación	Plan de Acción Tutorial a lo largo del curso y momentos puntuales que manda la Consejería.
15.2.		
15.3.	Jefatura de Estudios	Organización de recreos activos e inclusivos todo el curso
15.4.	Dpto. Orientación	Plan de Acción Tutorial y de Convivencia en todo el curso

Objetivo 16		Trabajar la prevención de la Violencia de género.	
TAREAS			
16.1.	Charlas y Jornadas relacionadas con la prevención de la Violencia de Género.		
16.2.	Participar en las actividades que relacionadas con el día de la mujer se organizan desde la Consejería y que se pueden hacer a nivel de centro y de la localidad.		
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN	
16.1.	Dpto. Orientación	Plan de Acción Tutorial a lo largo del curso y momentos puntuales que manda la Consejería.	
16.2.			

Objetivo 17		Mejorar la competencia emocional.	
TAREAS			
17.1.	Implantación de un programa de prevención del suicidio dirigido tanto a familias como a educadores y alumnado del centro.		
17.2.	Diseñar acciones de formación hacia el profesorado para la mejora de la competencia emocional del alumnado.		
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN	
17.1.	Dpto. Orientación	Plan de Acción Tutorial a lo largo del curso.	
17.2.	Dpto. Orientación	A través de grupos de trabajo para diseñar acciones a lo largo del curso.	

Objetivo 18		Prevención del Acoso Escolar.	
TAREAS			
18.1.	Charlas y jornadas que den visualización a este problema.		
18.2.	Crear un clima de confianza entre el alumnado para que se atrevan a denunciar situaciones de riesgo de acoso.		
18.3.	Fomentar la detección temprana de los casos de aislamiento y/o rechazo, susceptibles de acoso escolar.		
18.4.	Aplicar el plan contra el Acoso Escolar (guía de actuación en Castilla-la Mancha)		
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN	
18.1.	Dpto. Orientación	Plan de Acción Tutorial a lo largo del curso.	
18.2.	Equipo Directivo, Dpto.	Reuniones con los equipos docentes, trabajarlo en clase,	
18.3.	Orientación y	traspaso de información y conocer el Plan contra el Acoso	
18.4.	Educadora Social.	Escolar a lo largo del año.	

Objetivo 19		Fortalecer el clima de convivencia entre todos los miembros del centro.	
TAREAS			
19.1.	Uso de vías de comunicación eficaces con el alumnado, profesorado y familias: plataforma EducamosCLM, grupo de difusión WhatsApp, agenda escolar.		
19.2.	Realización de actividades lúdicas en las que puedan participar toda la comunidad educativa.		
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN	
19.1.	Claustro de Profesores	Uso de la plataforma EducamosCLM para la comunicación	
19.2.	Equipo Directivo, dpto. orientación y Claustro.	Organización de actividades lúdicas para el fomento de una buena convivencia a lo largo del curso y celebraciones.	

3.3. Relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

Objetivo 20	Continuar con la línea de mayor implicación e integración de las familias.	
TAREAS		
20.1.	Mantener la implicación de la AMPA en las actividades del centro (graduaciones, escuela de familias, club de lectura, hábitos saludables...)	
20.2.	Organizar unas jornadas de puertas abiertas a las familias para llevar a cabo un día de convivencia.	
20.3.	Reuniones programadas con las familias a lo largo del curso.	
20.4.	Analizar los resultados de la encuesta para medir el grado de satisfacción de las familias del alumnado que finaliza 1º de la ESO y de los que terminan 4º ESO. Posteriormente estos datos se analizan en el Claustro de profesores.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
20.1. 20.2.	Equipo Directivo y equipos docentes	Reuniones periódicas con la junta directiva de la AMPA para intercambiar información, ver las necesidades y posibles vías de colaboración.
20.3.	Dpto. Orientación y Jefatura de estudios	Organizar las reuniones con las familias por parte de los tutores/as y de profesorado al inicio y posteriormente a lo largo del curso para el seguimiento del alumnado.
20.4.	Equipo Directivo	Encuesta a las familias al final de curso y posterior análisis de resultados al final de la 1ª evaluación del curso siguiente en el Claustro de profesores.

Objetivo 21	Consolidar la divulgación en redes sociales de las actividades que se realizan.	
TAREAS		
21.1.	Continuar con la publicación de las diferentes actividades que se realizan en el centro, como fuera del centro en excursiones a través de las redes sociales: Facebook, Instagram, twitter y presentación de todas ellas al final de cada trimestre al claustro de profesores.	
21.2.	Pasar la información para la autorización del uso de imágenes del alumnado de nuestro centro para poder dar difusión a estas actividades.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
21.1. 21.2.	Equipo Directivo	Organiza las fotos y videos de las actividades que se nos dan para subirlas a las redes y por otra parte controla el alumnado que no ha firmado la autorización para el uso de las imágenes cada vez que hay una actividad.

Objetivo 22	Integrar a las instituciones que hay en el entorno del centro.	
TAREAS		
22.1.	Con el Ayuntamiento participando en todos los eventos que organice, así como con las instituciones que dependen de él: Policía Local, Protección Civil, Servicios Sociales, Centro de la Mujer...	
22.2.	Con las empresas para que éstas den apoyo empresarial al centro además de los convenios que se firman para que nuestro alumnado de ciclos pueda realizar las FCT.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
22.1.	Equipo Directivo y dpto. orientación	Asistencia a las diferentes convocatorias del ayuntamiento a lo largo del curso para la organización de actividades.

22.2.	Responsable de FCT	Redacción de los convenios de las empresas de la zona con nuestro centro para la realización de las prácticas de nuestro alumnado.
-------	--------------------	--

Objetivo 23	Impulsar las relaciones con los colegios de la localidad y de la zona.	
TAREAS		
23.1.	Promover el Protocolo de Acogida del alumnado nuevo que principalmente es de 1º de ESO.	
23.2.	Realizar actividades comunes con los colegios y que crean un sentimiento de grupo.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
23.1. 23.2.	Dpto de Orientación	Plan de Transición Primaria-Secundaria y de los orientadores de la zona para impulsar las relaciones a lo largo del curso.

Objetivo 24	Impulsar unas buenas relaciones con el antiguo alumnado y las asociaciones culturales.	
TAREAS		
24.1.	Invitar antiguo alumnado a las Jornadas de Orientación Académico-Profesional para compartir experiencias con el alumnado que finaliza Bachillerato y Ciclos.	
24.2.	Animar al antiguo alumnado a organizar una asociación de antiguos alumnos aprovechando también los grupos formados en el 50 aniversario.	
24.3.	Organizar actividades conjuntas de alumnado de diferentes generaciones.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
24.1.	Dpto. Orientación y Jefatura de Estudios	Organización de entrevistas al alumnado que ha terminado bachillerato y está realizando estudios de grado superior o de grado universitario a lo largo del segundo trimestre.
24.2. 24.3.	Dpto. Orientación y Jefatura de Estudios	Localizar al alumnado más representativo de cada generación para organizarse y asociarse con actividades que redunden en la comunidad educativa todos los años

Objetivo 25	Tener unas buenas relaciones con el servicio de inspección.	
TAREAS		
25.1.	Tener una relación fluida y permanente con nuestro inspector como figura que acompaña, asesora y facilita la labor del equipo directivo y del profesorado.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
25.1.	Equipo Directivo	Reuniones a lo largo del curso para el análisis de situaciones y del funcionamiento del centro.

3.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

Objetivo 26	Gestionar recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.	
TAREAS		
26.1.	Actualizar los inventarios que ya están en marcha.	
26.2.	Realizar un listado de deficiencias en infraestructuras, recursos y equipamientos.	
26.3.	Revisión de los distintos contratos que tiene el centro.	
26.4.	Mantenimiento de los sistemas LED ya instalados y las placas fotovoltaicas.	
26.5.	Analizar los recursos con los que se cuenta y aprobación de propuestas de gastos.	
26.6.	Trasladar a la Administración Educativa las necesidades que se produzcan.	
26.7.	Concienciar al alumnado para el cuidado de las instalaciones y equipamientos.	
26.8.	Uso de los espacios comunes del centro como salas de exposiciones.	

26.9.	Plan de Acogida para el profesorado de nueva incorporación.	
26.10.	Continuar con el mantenimiento informático realizado por el profesorado asignado (ciclo de grado medio SMR) con horas para poder llevar a cabo esta función.	
26.11.	Seguir con el plan de emergencia y evacuación teniendo siempre en cuenta las posibles revisiones y mejoras que se puedan llevar a cabo.	
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN
26.1. 26.2.	Equipo Directivo	Al final de cada curso académico y por departamentos y zonas comunes.
26.3.	Secretaria	Revisión anual de los contratos de luz, agua, teléfono...
26.4.	Secretaria	Contratación del servicio de mantenimiento al comienzo
26.5.	Secretaria	Programa de gestión de gastos al comienzo del año
26.6.	Equipo Directivo	Con el listado de las necesidades creadas se realiza una petición de las necesidades que se han producido al final de curso para el siguiente.
26.7.	Dpto. Orientación	Plan de Acción Tutorial de concienciación del buen uso de las instalaciones y equipamiento en el centro a lo largo del curso.
26.8.	Dpto. Didácticos	Organizaciones de diferentes exposiciones a lo largo del año.
26.9.	Equipo Directivo	Aplican el Plan de Acogida del profesorado de nueva incorporación al centro.
26.10.	Equipo Directivo y Resp. mantenimiento	Horas de dedicación en el horario sobre el mantenimiento informático.
26.11.	Responsable del Plan de Emergencia	Llevar a cabo la organización y las distintas actuaciones para la información y ejecución del simulacro de evacuación.

3.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

En un momento en el que el modelo de enseñanza-aprendizaje evoluciona rápidamente, donde los libros ya no son solo físicos, donde en pleno proceso de cambio de libros y de editoriales, en las que se nos ofrecen licencias digitales acompañadas del tradicional libro y donde desde la junta se nos dota de paneles digitales el profesorado debe estar preparado para trabajar de una forma diferente.

De ahí surge que el equipo directivo debe ser impulsor y abanderado de la formación para estar preparados para estos cambios que nos llevan a adaptarnos a trabajos propios del siglo XXI. Por dicho motivo la formación del profesorado es muy importante y debemos ser motivadores para que participe en actividades de formación y de innovación educativa.

También no es menos importante la organización de actividades complementarias y extraescolares que van también dirigidas a las mejora e innovación educativa como el aumento de nuestro alumnado que adquiera la competencia lingüística en cualquier idioma, especialmente en inglés y también la práctica deportiva en el alumnado que está en pleno desarrollo físico y que por pereza o dejadez terminan por no practicar todo el ejercicio deportivo que sería necesario llevar a cabo para una buena salud física.

Objetivo 27		Impulsar actividades de formación en el centro para aplicar actividades innovadoras para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.	
TAREAS			
27.1.	Organizar grupos de trabajo y grupos colaborativos que puedan profundizar en la formación docente del profesorado.		
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN	
27.1.	Responsable de formación	Analizar las demandas formativas y las necesidades del profesorado al comienzo de curso, a continuación, realizar la petición y posteriormente organización de los grupos a lo largo del curso académico. Trabajo para el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)	
Objetivo 28		Potenciar actividades de formación en el centro para la mejora de la labor docente aplicando el uso de herramientas informáticas.	
TAREAS			
28.1.	Organizar grupos para la formación del profesorado que ayude y apoye al profesorado como herramientas de trabajo en sus clases del día a día y en los procesos de evaluación con la ayuda del representante de formación del centro.		
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN	
28.1.	Responsable de formación	Informar a lo largo del curso de las distintas acciones formativas desde el CRFP y ayudar a la organización por parte del profesorado.	
Objetivo 29		Fomentar la aplicación de metodologías innovadoras.	
TAREAS			
29.1.	Uso de metodologías innovadoras como la gamificación, el uso de metodologías activas, y aplicaciones online como kahoot, plickers.		
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN	
29.1.	Responsable de Formación en el centro	Organizar actividades a través del CRFP o de grupo de innovación a lo largo del curso además de tener un repositorio de recursos digitales para el centro.	
Objetivo 30		Mantener la competencia profesional del equipo directivo.	
TAREAS			
30.1.	Participar en las diferentes actividades de formación que se organizan desde el CRFP y diferentes Proyectos de Innovación, Grupos Colaborativos o Seminarios para la mejora de nuestra competencia profesional de equipo directivo.		
	RESPONSABLES	EVALUACIÓN - TEMPORALIZACIÓN	
30.2.	Responsable de Formación	A lo largo del curso el responsable de formación traslada la información sobre curso de actualización de la función directiva como de la labor docente.	

Como reflexión a esta propuesta de actuación tengo que decir que lo más difícil para los equipos directivos es el comienzo de curso en el mes de septiembre. Es una verdadera carrera de actuaciones a llevar a cabo en el centro para el comienzo normalizado de las clases que en el momento que comienzan resulta difícil compaginar. En este punto puedo decir que al tratarse de un equipo en el que nos avalan muchos años de experiencia somos muy eficaces a la hora de la toma de decisiones y de trabajar en equipo y esto hace que podamos tomar con normalidad nuestras clases lectivas.

4. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

Este proyecto de dirección, mi proyecto, es claramente un documento en el que se han diseñado una serie de actuaciones para alcanzar una serie de objetivos que han quedado enmarcados en los cinco ámbitos que la resolución del 23/11/2022 marca, a través de una serie de tareas para los próximos cuatro años.

Es un documento vivo, pues a lo largo de los próximos años podrá introducir las mejoras pertinentes que redunden en una mejora educativa en el centro. Y es así, donde la evaluación es la que va a corregir y reconducir aquellas acciones que se salen de los objetivos planteados. La evaluación es imprescindible para que cualquier organización avance y mejore, por eso vamos a analizar la evaluación interna y la evaluación del proyecto de dirección.

A la hora de realizar la evaluación toda la comunidad educativa participa en ella:

- Equipo Directivo.
- Claustro de Profesores.
- Departamentos Didácticos.
- Alumnado.
- Familias.
- Consejo Escolar.
- Personal de administración y servicios.
- AMPA.
- Servicio de Inspección Educativa.

De esta manera se está llevando una evaluación interna y externa al tener en cuenta a todos ellos.

La evaluación interna del centro se realiza en el marco de:

- La Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en un calendario trianual de evaluación.
- La Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogida en la orden anterior.
- También hay que tener en cuenta la evaluación, que se indica en el Decreto 89/2021 de 27 de julio, en la que se indica que “la persona responsable de la dirección será evaluado por la Inspección de Educación con carácter obligatorio en el primer y último año de mandato, al igual que en el periodo de renovación. Con la finalidad de emitir un informe final del mandato o por cualquier otro motivo, la Inspección de Educación recogerá evidencias del ejercicio del desempeño de la función directiva en los años intermedios del mandato que deberán dejarse reflejadas en un informe anualmente, referidos a los ámbitos, dimensiones e indicadores contemplados en el Anexo I, al tiempo que se estimulará y orientará la mejora de su práctica profesional”.

La evaluación está englobada en un plan completo de actuación integral en la que aparecen una serie de ámbitos y dimensiones:

- Procesos de Enseñanza y Aprendizaje: Resultados académicos del alumnado, Condiciones materiales, personales y funcionales, Cumplimiento de las programaciones didácticas, Cumplimiento de los planes de Atención a la Diversidad, de Acción Tutorial, de Orientación Académico y Profesional.

- Organización y Funcionamiento: Documentos Programáticos, Funcionamiento del Centro Docente (horarios profesorado, alumnado, agrupamientos, desdobles, apoyos, guardias), Administración, Gestión Económica y Servicios Complementarios y la Convivencia.
- Relaciones con el entorno: Características del entorno, Relaciones con otras instituciones y las Actividades extracurriculares y complementarias.
- Procesos de evaluación, formación e innovación: Evaluación, Formación, Innovación e Investigación.

Para realizar esta evaluación partiremos de una evaluación inicial que comienza con el final de este mandato que termina en este curso 2023 y que nosotros como equipo tendremos llevar a cabo su evaluación final. Con esta tendremos nuestro punto de partida que nos va a indicar las áreas de mejora. Con la información que vamos a recoger a través de la observación y análisis de los documentos: Proyecto Educativo (P.E.), Programación General Anual (P.G.A.), las Memorias, Programaciones, Actas y diferentes cuestionarios a los distintos sectores de la comunidad (cuestionarios en la plataforma Google forms) a través de la Memoria Anual de Curso va a reflejar la consecución de los objetivos planteados en la PGA que junto a las propuestas de mejora de los Departamentos serán el punto de partida para el curso siguiente para la realización de la PGA del curso siguiente. Este documento será enviado al Servicio de Inspección Educativa (S.I.E.). También hay que tener en cuenta la información que se recoge al final de cada trimestre (en el Claustro y en el Consejo Escolar) referente a los resultados académicos, la convivencia, el estado de Cuentas y las propuestas de mejora. Continuaremos con una evaluación año a año (intermedia) que se llevará a cabo al final de cada curso académico para llegar a la Evaluación del Final del Mandato.

Todas estas actuaciones se tienen en cuenta en el Plan de Mejora de nuestro centro que partiendo del análisis de los diferentes procesos de evaluación y del centro, contiene las estrategias y actuaciones necesarias para la mejora de los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno. Con él contribuimos a la consecución de los objetivos generales recogidos en el P.E. de nuestro centro.

La valoración del grado de consecución de los objetivos planteados con sus tareas será la evaluación que nosotros como equipo directivo podamos utilizar como referencia para valorar este proyecto de dirección. Para lo cual se elaborarán una serie de plantillas que se cumplimentarán con una escala de valoración desde no conseguido, en proceso y conseguido.

Como he indicado anteriormente los cuestionarios que vamos a utilizar tienen como objetivo estudiar ese grado de satisfacción, con una selección de indicadores de calidad donde no solo se midan los resultados académicos del alumnado, sino también otras cuestiones como el ambiente de trabajo, como se percibe la organización del centro, la satisfacción de las familias con el centro, con la dirección, el profesorado con su trabajo...

El procedimiento que se vamos a utilizar para la evaluación del proyecto de dirección será el siguiente:

1. La Reunión de Equipo Directivo de semanalmente tenemos en la que, de forma colegiada, se adoptarán las decisiones prioritarias en la gestión de nuestro centro.
2. Los diferentes Cuestionarios Específicos sobre la tarea del Equipo Directivo y donde, a partir de los resultados obtenidos y su posterior análisis, podremos evaluar distintos aspectos.
3. Con los resultados finales se incluirán en la Memoria Anual que acompaña al resto de Documentos Programáticos del Centro.



Como conclusión, con la presentación de este proyecto de dirección adquirimos una serie de compromisos:

- Un **compromiso firme con el medio ambiente**, no sólo con las diferentes actividades llevadas a cabo en el centro de sensibilización, proyectos medioambientales de centro, internacionales con proyectos ERASMUS+, sino además con actuaciones que redundan en un menor consumo energético a través de la instalación de placas fotovoltaicas (fuimos de los primeros centros que la instalaron) y el cambio de los sistemas de iluminación (aparatos de alumbrado) a LED de forma que hemos visto reducido la factura (aunque el aumento del precio de éste servicio ha visto disminuido el efecto).
- Un **compromiso con el desarrollo digital**, desde la organización de proyectos de digitalización de las diferentes materias por departamentos, el plan de digitalización del centro que incluye adquirir la competencia digital B1 a lo largo de los dos últimos cursos académicos. El módulo A en el curso 2021-2022 y los módulos B y C en el presente curso. Además, esperamos la llegada de los paneles digitales con sus correspondientes cursos de formación que harán más digitales nuestras clase y justo en el momento en el que se llevan a cabo el cambio de libros adaptados a la LOMLOE en el que todas las editoriales ofrecen la licencia digital además del libro físico que nos llevan a trabajar de una manera parecida al proyecto Carmenta pero sin serlo. Todo esto añadido a las actualizaciones de los equipos informáticos del centro suponen que el IES Modesto Navarro esté a la última en tecnología. Para esto es muy importante la colaboración que tenemos de forma continua con el departamento de informática perteneciente al Ciclo de Grado Medio de SMR que está en constante vanguardia.
- Un **compromiso con la internacionalización de nuestro centro** con la participación en los diferentes proyectos ERASMUS+ que organiza la organización SEPIE desde España y en la que nuestro centro tiene ya gran tradición. El IES Modesto Navarro ha trabajado ya y trabaja desde los antiguos COMENIUS hasta los presentes ERASMUS en sus diferentes versiones: asociaciones escolares con distintos centros, formación del profesorado para la mejora de la competencia lingüística, así como los proyectos eTwinning que dan la oportunidad de trabajar con alumnado de otros países de forma presencial o a distancia. Estas experiencias imprimen un carácter muy especial al alumnado que participa en ellos y determinan en muchas ocasiones su futuro académico-profesional.
- Un **compromiso de total colaboración con el entorno y las instituciones que le rodean** para poder llevar a cabo actividades conjuntas. Sabemos la importancia que tienen las pequeñas actuaciones puntuales que se llevan a cabo entre centros y con colaboración de diferentes asociaciones o el ayuntamiento pues dan un sentido de unidad de la comunidad educativa que se engrandece y se ve reforzada. En las actividades que se llevan a cabo entre centros y especialmente entre secundaria y primaria es de agradecer la cara de felicidad de nuestro alumnado al ver a los antiguos compañeros y a sus maestros y maestras.
- Un **compromiso firme como centro de convivencia** que además sea **integrador e inclusivo**. En el que toda la comunidad educativa tenga la oportunidad de participación con las diferentes actuaciones que se lleven a cabo: desde cartas de convivencia, equipos mediadores, charlas de asociaciones específicas que trabajan la igualdad de género y la identidad sexual, proyectos de igualdad de oportunidades, celebración de distintas efemérides que trabajan especialmente la integración y la inclusión. La supervisión y coordinación de la Educadora Social junto a Jefatura de Estudios es muy



MODESTO NAVARRO

I.E.S. Modesto Navarro



Proyecto de Dirección: ELADIO MALENO PATÓN

importante junto al departamento de orientación para lograrlo. También es muy importante la atención al alumnado que precisa medidas de atención individualizadas y extraordinarias dentro del aula.

- Un **compromiso con las familias y con la AMPA** en diferentes cuestiones: las familias son protagonistas importantes en el centro educativo y en las que de forma recíproca tenemos que estar en constante comunicación para poder remar en la misma dirección. Desde el comienzo de nuestro alumnado en primero de la ESO cuando las familias acompañan a sus hijos e hijas en la Jornada de Puertas Abiertas hasta que los despiden en las diferentes graduaciones en la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos se producen más de un momento de toma de contacto. Desde la acción tutorial, la hora de atención de familias que tenemos todo el profesorado, así como las diferentes actividades que se pueden llevar a cabo con ellas son imprescindibles. Para ello la participación de éstas en el Consejo Escolar y a través del AMPA nos dan un punto de vista interesante que siempre suma al proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado, de sus hijos e hijas.